

Número 1238

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE SAN JAVIER**

EDICTO

Don Juan Ángel Pérez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Javier y su partido.

Hace saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 378/90, sobre lesiones y daños tráfico, en los que con fecha 25-1-94 se ha acordado citar por edictos a don Ramón Brandon, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, a fin de que el próximo día 24 de marzo de 1994, y hora de las 10 de su mañana, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, pudiendo verificarlo con asistencia de Abogado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento de cuanto preceptúan los artículos 962 y 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de citación en forma del denunciado, expido el presente en San Javier a 25 de enero de 1994.— El Juez de Instrucción, Juan Ángel Pérez López.— El Secretario.

—————
Número 1267

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 163/84, tramitados a instancia del Banco Popular Español, S.A., contra Construcciones Montoya y Lorente S.A.D., José Montoya Vivancos, doña Pilar Vivancos Galián, don Juan Montoya Vivancos y doña Teresa Tórtola López, todos ellos en ignorado paradero, se ha acordado por resolución de fecha 16 de diciembre de 1993, decretar la mejora de embargo sobre bienes propiedad de dichos demandados en cuantía suficiente a cubrir la suma total de 2.350.574'12 pesetas reclamados en autos por principal, intereses y costas presupuestadas, consistente en la finca registral número 8.501 del Registro de la Propiedad número Seis de Murcia.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 1269

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 122/91-A, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco de Comercio, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don Antonio Rodríguez Barrera y doña María Isabel Olmos Lajarín, sobre reclamación de cantidad, cuyo último domicilio conocido fue en calle Ernesto González Bans, en cuyos autos por proveído de esta fecha, se ha acordado dar traslado de la tasación de costas que literalmente se reseña a continuación y por plazo de tres días a los reseñados demandados por si convinieren a su derecho la impugnación de la misma.

Tasación de costas y liquidación de intereses que practica el Secretario que suscribe en autos de juicio ejecutivo número 121/91-A, seguidos a instancia de Banco de Comercio, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán contra don Antonio Rodríguez Barrera y doña María Isabel Olmos Lajarín, con el siguiente resultado:

— Derechos del Procurador Sr. Pérez Cerdán ajustados al arancel de 19-6-85, e I.V.A. aplicado: 18.285 pesetas.

— Honorarios del Letrado Sr. Valcárcel Siso. Minuta aportada en autos: 31.800 pesetas.

Sub. total: 50.085 pesetas.

— Intereses pactados al 26% devengados sobre el principal reclamado desde el cierre de la cuenta por saldo deudor 14-2-91, hasta la fecha de consignación, 8-5-92: 34.559 pesetas.

Total, salvo error u omisión: 84.644 pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado de la tasación de costas a los demandados reseñados y por plazo de tres días, expido el presente.

Dado en Murcia a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

—————
Número 1270

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la resolución, del tenor literal siguiente:

Tasación de costas que practica el Secretario que suscribe de las causadas en el procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 391/90, en cumplimiento de la anterior providencia y en atención a las disposiciones legales que se citan y justificantes unidos a los autos.

Cuantía: gastos y suplidos: 255.641 pesetas.

Honorarios Letrado Sr. Mena García, según minuta unida a los autos: 500.000 pesetas.

Derechos del Procurador Sr. Pérez Cerdán: 126.500 pesetas.

Total: 882.141 pesetas.

Garantizadas con la hipoteca: 800.000 pesetas.

Total: 800.000 pesetas.

La anterior tasación de costas importa la expresada suma de ochocientos mil pesetas, a cuyo pago vienen condenados los demandados José Antonio Martínez Palma y Dolores Martínez Carrasco.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero.

Dado en Murcia a uno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 1271

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.335/91, promovido por Comunidad de Propietarios Ericas, representante José Peñalver Sarabia, contra Aurora Albaladejo Pardo, en reclamación de 270.240 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, el embargo de la finca número 10.162, propiedad de la demandada, rectificando así el edicto publicado con fecha 26 de noviembre en el que por error notifiqué a los herederos de la demandada doña Aurora Albaladejo Pardo, el embargo de la finca número 10.164, cuando la finca que se pretendía embargar es la antes dicha del Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los herederos de la Sra. Albaladejo Pardo, en ignorado paradero. Se libra el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 1303

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 78/94, instado por doña Concepción Castillo Tudela, representada por el Procurador don Antonio de Vicente y Villena, por medio del presente se cita a don José María Cánovas Ríos, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día siete de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don José María Cánovas Ríos, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 1309

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

María del Carmen Rey Vera, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio de menor cuantía número 409/93-A, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador don Tomás Soro Sánchez, en nombre y representación de don José Pelegrín Martínez, contra doña Enriqueta Pérez Cobos y otros, que se encuentra en paradero desconocido, en reclamación de 12.000.000 de pesetas de principal, y al encontrarse dicha demandada en ignorado paradero, se le emplaza para que dentro del término de diez días conteste a la demanda interpuesta en su contra en legal forma, bajo los apercibimientos legales, haciéndosele saber que las copias de dicha demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria Judicial, María del Carmen Rey Vera.